

México D.F. a 03 de octubre de 2012.

**CC. Secretarios Técnicos de los Consejos  
Estatales de Armonización Contable  
Presente.**

Sirva la presente para comunicar en forma oficial, por esta vía de correo electrónico, que con fecha 4 de octubre del presente, inicia la integración del mecanismo de diagnóstico y evaluación para medir la adopción e implementación de la armonización contable.

El Secretario Técnico del CONAC dando seguimiento, orientación y evaluación a los avances y objetivos de la armonización contable, propuso el modelo de diagnóstico y de evaluación del nivel de adopción e implementación de la armonización contable, mismo que ese órgano colegiado aprobó en la sesión del pasado 31 de julio de 2012, el cual permitirá establecer los niveles de desarrollo que guardan los sistemas, así como los procesos institucionales de transformación de cada ente público, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y características técnicas. El acuerdo en comento, se encuentra disponible en la página del CONAC en la dirección electrónica siguiente: [www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx).

Para los propósitos descritos, el Secretario Técnico del CONAC, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, realizó la “Segunda Reunión Nacional de Armonización Contable” que tuvo por objeto dar a conocer el mecanismo de diagnóstico y evaluación que se aplicará a los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, así como presentar el proceso de instrumentación, los participantes y los objetivos específicos de cada etapa.

En el marco anterior, el Secretario Técnico del CONAC, desarrolló el Sistema de Diagnóstico y Evaluación de la Armonización Contable SIV@, mediante el cual los entes públicos realizarán las actividades siguientes:

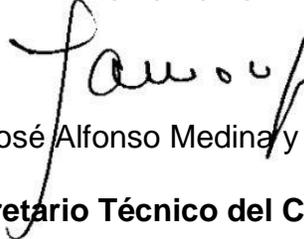
1. Integrar por vez primera el inventario de los entes públicos conforme a la clasificación jurídica administrativa conforme a sus fuentes constitucionales y legales.
2. Crear por vez primera el directorio único de los entes públicos que permitirá crear una base de datos para facilitar la primera red de difusión y comunicación e información entre los entes públicos y entre estos y el Secretario Técnico del CONAC.

.../

3. Integrar el mecanismo de diagnóstico y evaluación, mediante el registro, asignación de claves de usuario a los entes públicos y el llenado de los reactivos para determinar el nivel de adopción e implementación de la armonización contable.

Anexo a la presente, los lineamientos específicos del mecanismo de diagnóstico y evaluación de la adopción e implementación de la armonización contable que contienen entre otros, el objeto, el ámbito de aplicación, el mecanismo de coordinación interinstitucional, la clasificación de los entes públicos, el procedimiento paso a paso del Sistema de Diagnóstico y Evaluación de la Armonización Contable SIV@, el calendario de trabajo, así como las instrucciones para el acceso al sistema SIV@.

Atentamente



Lic. José Alfonso Medina y Medina

**Secretario Técnico del CONAC**

- C.c.p. Secretario de la Función Pública. Presente.
- Auditor Superior de la Federación. Presente.
- Secretarios de Finanzas o equivalentes de las entidades federativas. Presentes.
- Coordinador del Grupo de Trabajo de Gasto, Contabilidad y Transparencia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Presente.
- Subsecretario de Egresos de la SHCP. Presente.
- Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP. Presente.
- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la SFP. Presente
- Enlace del Comité Consultivo – C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez. Presente.